

**Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, con el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tecpán de Galeana, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Petatlán, Iliatenco y San Luis Acatlán; para que, dentro de sus capacidades presupuestales, destinar recursos para actividades encaminadas a la preservación del jaguar.**

**El presidente:**

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada María Irene Montiel Servín:**

Con su venia, presidente.  
Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación y a todos los que nos siguen.

Subo a esta Tribuna en voz de mis compañeras y compañeros que integramos la Comisión de Recursos Naturales para presentar este punto de acuerdo de gran relevancia para nuestro Estado.

El Jaguar Panthera Onca no es sólo el felino más grande de América, para nosotros los guerrerenses es un símbolo vivo de nuestra identidad, nuestro poder y cosmovisión. Recientemente este vínculo ancestral fue formalizado mediante el decreto que lo declara como patrimonio

cultural y natural del Estado de Guerrero.

Sin embargo, esta distinción nos impone una responsabilidad ineludible asegurar su supervivencia frente a la amenaza real de su desaparición, esta propuesta fue presentada por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, no es sólo un trámite administrativo sino un llamado urgente a la corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para proteger a una especie que se encuentra en peligro de extinción.

El dictamen que hoy sometemos a su consideración es fundamental por las siguientes razones:

A pesar de que los esfuerzos de conservación han permitido que la población de jaguares en Guerrero pase de 113 ejemplares en 2018 a 304 en 2024 la especie sigue clasificada en peligro de extinción, bajo la NOM-059-SEMARNAT-2010, el jaguar es una especie de paraguas al proteger su hábitat garantizamos la salud de nuestros bosques, selvas y

disponibilidad de agua para las comunidades.

La ley número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero obliga a los ayuntamientos a destinar partidas presupuestales para la protección animal, este dictamen exhorta a los municipios de Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Petatlán, Iliatenco y San Luis Acatlán, a cumplir con este mandato legal con actividades de preservación, no se trata solo de recursos sino de acciones coordinadas, requerimos de una estrategia de protección.

Por ello la propuesta incluye capacitación especializada por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que los funcionarios municipales cuenten con protocolos claros de cuidados y concientización, vigilancia activa a través de operativos de la policía ecológica en los corredores biológicos identificados.

Fiscalización y respuesta inmediatas ante actos que pongan en riesgo a las poblaciones de jaguares en coordinación con la procuraduría de protección ambiental del Estado de Guerrero.

La intención de este exhorto es que las autoridades municipales se conviertan en los primeros respondientes ante incidentes con felinos, trabajando de la mano con la procuraduría de protección ambiental del Estado de Guerrero, para evitar que el miedo o la falta de información deriven en la muerte de más ejemplares.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la conservación del jaguar es una lucha contra el tiempo, la cacería furtiva y la pérdida de hábitat, no podemos permitir que el emblema de nuestras danzas y nuestras tradiciones se convierta en un recuerdo del pasado.

Los resolutivos del dictamen al tenor siguiente:

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los titulares de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Petatlán, Iliatenco y San Luis Acatlán, a destinar recursos en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la realización de acciones y programas encaminados a la preservación del jaguar en Guerrero.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, a capacitar a los encargados de las áreas de Medio Ambiente, Bienestar Animal, Ecología y Educación que están dentro del organigrama de su ayuntamiento municipal para contar con protocolos de cuidado, preservación y

concientización con la población de jaguares existentes en la jurisdicción de sus municipios.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los honorables ayuntamientos de los Municipios de Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Petatlán, Iliatenco y San Luis Acatlán, revisar los procesos necesarios con la procuraduría de protección ambiental del Estado de Guerrero, en caso de existir casos que pongan en riesgos a las poblaciones de jaguares en el territorio que comprenden sus municipios.

Cuarto.- El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la secretaría de seguridad pública del Estado de Guerrero, para que a través de la policía ecológica se realicen operativos de vigilancia en los alrededores de las áreas

establecidas o corredores donde se encuentren ejemplares de jaguar y así tomar acciones de conservación del jaguar en esta zona.

Por ello les invito a votar a favor de este dictamen que busca la protección de nuestro patrimonio, de nuestros ecosistemas y la dignidad de nuestro Estado de Guerrero, como un estado que valora y defiende su riqueza natural.

Es cuanto, diputado presidente.